

La formación general básica del intérprete de lengua de señas

Viviana Burad

Introducción

Dentro del campo de la interpretación del binomio lengua de señas – cultura sorda / lengua hablada – cultura oyente, se están planteando nuevas necesidades que requieren también de nuevos objetivos, direcciones y metas de acuerdo con la evolución de los tiempos.

Como consecuencia directa de esto, la formación para intérpretes se potencia y abre nuevos espacios de discusión y de propuestas para los mediadores lingüístico culturales.

Por ello, se necesitaría lograr la adquisición y/o el desarrollo de determinadas competencias para intervenir en este campo, sobre la base de los derechos humanos de la población sorda, ya que dentro del ámbito jurídico, tener acceso a un servicio de interpretación de calidad, constituye uno de esos derechos.

En algunos países, la formación académica de los intérpretes está siendo recogida por el ámbito universitario que han empezado a trabajar en su capacitación, lo que también ha ocurrido en algunos centros de nivel terciario público y privado.

Así, el escenario laboral de los intérpretes va cambiando por el impacto de los nuevos conocimientos y las nuevas demandas sociales y educativas. Es decir que el conocimiento en éste área de trabajo va abarcando mayores dimensiones y exigencias. Dadas estas circunstancias, urge una capacitación que ponga en actividad una formación humana que no puede excluir los valores y principios morales para lograr el desarrollo de una competencia profesional responsable.

En este sentido, los requisitos y exigencias que se demandan actualmente al intérprete, exceden con holgura las competencias comunicativas básicas, es decir, las capacidades lingüísticas, sociolingüísticas y culturales, ya que a esto deben necesariamente acoplarse el desarrollo de las competencias traslativas y éticas. En este sentido, la articulación armónica de estos ejes permitiría una competencia general básica para que el intérprete pueda cumplir eficazmente su función social.

El compromiso de formar intérpretes exige dinamismo, recursos y creación de planes de estudio que prevean el perfil humano que se pretende y que se necesita en la actualidad: tener pensamiento crítico, autocrítico y flexible, razonar lógicamente, ser innovador y autónomo, capaz de adaptarse a los nuevos entornos, ético.

Por otra parte, la temática de la especialización en determinadas áreas dentro de la interpretación surge como una necesidad elemental y mientras más especializaciones existan se generará mayor interés en el intérprete por diversificar su labor.

Además de esta especialización sería necesario organizar también una capacitación específica para los intérpretes formadores de sus propios colegas, no respecto de la enseñanza de la lengua de señas, -como se verá posteriormente-, más sí sobre la enseñanza de la interpretación propiamente dicha.

En términos generales, en algunos lugares, la formación de intérpretes parece ser insatisfactoria en proporción a las exigencias actuales de la población sorda y oyente que se vinculan mediante los servicios de interpretación. Aunque si bien mucho tiempo ha pasado desde que en la década de 1980 la Federación Mundial de Sordos reclamara su capacitación profesional, poco a poco se van experimentando algunos cambios significativos.

Las demandas laborales y sociales de la interpretación son directamente proporcionales a las necesidades comunicativas y educativas de las personas sordas y estas se encuentran en expansión. Al menos, eso se espera para progreso lingüístico e intelectual de esta comunidad.

En síntesis, la formación para intérpretes que se propone abarca tres grandes aspectos: la formación general básica, la formación especializada y la formación de formadores sobre la base de la capacitación continua. Aquí solo se desarrollará el primer punto y se realizará una brevísima referencia a los dos últimos.

La formación general básica

Dentro de la etapa de formación general básica se encuentran las competencias mínimas que necesitaría desarrollar un intérprete. Estas conforman una tríada elemental constituida por la competencia comunicativa, la competencia traslativa y la competencia ética. De la articulación equilibrada de estos núcleos surge la competencia profesional.

En primer lugar, la competencia comunicativa es abarcativa de la competencia lingüística, la competencia sociolingüística y la competencia cultural. Se trata de las capacidades a desarrollar por cualquier persona que pretenda ser bilingüe bicultural. Luego, sobre esta base, se podría trabajar la competencia traslativa y la competencia ética, en tanto capacidades específicas de la interpretación. La integración articulada de estos ejes garantizaría la competencia profesional básica.

Así, en este primer estadio del aprendizaje, quien está siendo formado tendría la oportunidad de adquirir conocimientos teóricos generales y de exponerse a nivel práctico a una diversidad de textos hablados, escritos y señados, a situaciones de mediación lingüística cultural y a los dilemas éticos que puedan plantearse y de este modo tener una orientación para su posterior elección respecto de un área de especialización.

La competencia comunicativa

El conocimiento teórico y práctico de una segunda lengua y haber desarrollado competencia lingüística no es suficiente para lograr la competencia comunicativa ya que esta implica también el razonamiento teórico y el aumento de habilidades sociolingüísticas y culturales.

a) La competencia lingüística

La competencia lingüística es el conocimiento de las lenguas en relación a sus niveles morfológico, sintáctico, semántico, lexicológico, fonológico y pragmático. Esto implica distinguir tanto las diferencias como las similitudes entre los sistemas lingüísticos de los oyentes y de los sordos donde debería lograrse máxima eficiencia. Se trata de su dominio formal y en este sentido, conocer lenguas es también saber las reglas que las rigen.

Por otra parte, durante el aprendizaje de las lenguas aparecen dos etapas a nivel práctico. Por un lado, la comprensión y por otra parte, la producción en cada uno de los sistemas de manera independiente uno del otro. Se trata de la habilidad de los hablantes o señantes para entender y crear textos, -sean estos hablados, escritos o señados-.

Pero la competencia lingüística, si bien es una condición necesaria, no resulta suficiente para poder interpretar hacia dos direcciones puesto que saber lenguas no es saber interpretación.

b) La competencia sociolingüística

Los autores que abordan la temática de la competencia comunicativa se refieren a la competencia sociolingüística asociándola algunas veces a la competencia cultural y otras veces a la competencia lingüística. Sin embargo, determinados investigadores le confieren una identidad propia. Aquí se toma esta tercera postura por considerar que estos conocimientos son relevantes para la formación de los intérpretes.

Los textos hablados, escritos o señados, son entidades emitidas en un tiempo y un espacio, es decir que son hechos comunicativos situados socialmente y los usuarios de las lenguas, al producirlos, necesitan adecuarlos al contexto, lo que implica la necesidad de que los enunciados tengan las formas apropiadas a cada situación.

La sociolingüística explica que durante el uso concreto de las lenguas se producen variaciones que tienen que ver con factores geográficos, sociales, culturales, contextuales o históricos y con las circunstancias personales, temporales y de contexto determinadas por el tipo de comunicación.

Es decir que la variedad lingüística hace referencia a la diversidad de usos de una misma lengua según esas variables.

En didáctica de las lenguas, conocer y saber utilizar los registros, por ejemplo, es haber adquirido competencia sociolingüística. Su desarrollo es necesario

para tomar conciencia de la diversidad funcional de las lenguas y para aprender a adaptar el enunciado según las circunstancias comunicativas.

Entonces, tener competencia sociolingüística significa saber elegir, según la temática abordada, los interlocutores, el medio utilizado y el objetivo que se persigue, determinado vocabulario, determinadas construcciones sintácticas, determinadas formas producción, de pronunciación y de expresión o determinados géneros discursivos, es decir, saber adaptarse lingüísticamente a cada situación para contribuir al éxito comunicativo.

En síntesis, la competencia sociolingüística sería la capacidad para producir y entender adecuadamente expresiones lingüísticas de la lengua hablada y de la lengua de señas en diferentes contextos de uso en los que existen variables.

El estudio teórico y práctico de las variaciones lingüísticas ha sido considerado determinante para ser competente comunicativamente.

c) La competencia cultural

La competencia cultural está relacionada con la cultura que las lenguas transmiten, vehiculizan y reflejan y su conocimiento permite comprender y producir textos de manera óptima a raíz del entendimiento de la historia de una comunidad, del entorno social y de los esquemas conceptuales.

Si bien el concepto de cultura es polisémico, para algunos autores constituye un conocimiento social arbitrario, es decir, una serie de prácticas simbólicas, de normas y de valores que singularizan a los grupos humanos y delimitan espacios de interacción social dotados de significados intersubjetivamente compartidos.

Esta realidad reviste especial importancia para poder tomar conciencia tanto de las coincidencias como de las diferencias culturales entre los colectivos sordos y oyentes que influyen en la comprensión y en la producción de los enunciados.

Las lenguas implican necesariamente el aprendizaje de los aspectos culturales y viceversa ya que los conceptos de lengua y cultura son realidades muy difíciles de disociar.

Dentro de esta competencia podría incluirse la interculturalidad en tanto habilidad para desenvolverse adecuada y satisfactoriamente en situaciones comunicativas entre diferentes culturas. Es decir que la relación entre lengua y cultura implica la necesidad de desarrollar destrezas sociales en ámbitos interculturales cuyo objetivo es lograr un comportamiento adecuado según las normas y convenciones de una comunidad de tal forma que no parezca un extraño sino un miembro más de ésta.

La interculturalidad entonces consiste en desarrollar ciertos aspectos afectivos y emocionales, entre los que destaca una actitud, una sensibilidad y una empatía hacia las diferencias y esto no implica renunciar a la propia

personalidad o identidad pero sí contribuye a reducir el impacto de los choques culturales que puedan producirse.

Así, los conocimientos y experiencias que una persona posee en varias lenguas y culturas dejan de concebirse como realidades compartimentadas y aisladas para cada una de las lenguas conformando un todo integrado que permite al individuo no solamente relacionarse de forma efectiva y eficaz en diversos contextos socioculturales sino al mismo tiempo alcanzar una comprensión más profunda y cabal de la propia identidad social y cultural.

Por otra parte, el factor ideológico tiene relación con la cultura de una comunidad, es decir, las ideologías que la conforman. El conocimiento de este aspecto posibilita la comprensión de las ideas implícitas en un texto. En un enunciado existe lo dicho explícitamente y a partir de esto se va pasando a las representaciones o estructuras conceptuales hasta llegar a la estructura profunda donde encontramos la ideología. Los grupos humanos tienden a aglutinarse en torno a estas y a sus prácticas sociales. Es que la cultura también se expresa en las formas de organización del discurso.

Consideraciones generales sobre estos tres ejes en relación a la enseñanza de la lengua de señas y a la transmisión de la cultura sorda

Específicamente respecto de la lengua de señas, -más no de la lengua hablada y/o escrita-, estas tres áreas, -lingüística, sociolingüística y cultural-, podrían estar a cargo de adultos sordos señantes nativos o fluidos pertenecientes a la comunidad sorda, en carácter de docentes, con la preparación pedagógica y didáctica que sea necesaria para la transmisión de su propia lengua y su cultura y se explicará el porqué.

La lengua de señas se encuentra en lento proceso de desarrollo y esto es la consecuencia directa de la lentitud en el progreso intelectual de esta comunidad que todavía no logra evolucionar en este aspecto de manera completa y masiva. Pero aún así, esta lengua va cambiando y se enriquece cotidianamente cuando las actividades cognitivas de las personas sordas aumentan. En este sentido, la comunidad sorda va creando nuevas señas para nuevos conceptos, expresiones, regionalismos.

Si los oyentes enseñan la lengua de los sordos se corre el riesgo de que se proyecte una imagen desvirtuada del uso correcto, transmitir señas equivocadas, inexistentes o desconocidas dentro de la comunidad sorda. Los oyentes que no son señantes nativos presentan, -quíerose o no-, determinadas limitaciones lingüísticas y culturales.

De aquí la importancia de que sean las personas sordas, especialmente aquellas que provienen de familias multigeneracionales de sordos, las responsables de enseñar su lengua y su cultura a los oyentes, capacitándolos profesionalmente para ese fin.

Al menos, los lingüistas especializados en lengua de señas y cultura sorda, los pedagogos, los especialistas en didáctica de las segundas lenguas, deberían

ser algunos de los profesionales encargados de realizar la preparación de las personas sordas.

La competencia traslativa

Esta competencia consiste en la capacidad específica de mediar lingüística y culturalmente entre diferentes personas que pretenden vincularse entre sí dentro de una situación comunicativa en la que interviene más de una lengua y más de una cultura ya que tanto lo lingüístico como lo cultural son parte del proceso traslativo. Este incluye saber activar determinadas operaciones mentales seleccionando y aplicando procedimientos, estrategias, técnicas adecuadas y desarrollando habilidades y destrezas específicas.

En este sentido, la interpretación propiamente dicha, es un proceso mental de alta complejidad.

En primer término, se produce el *input*, es decir, el ingreso de la información que puede ser auditiva o visual, en una lengua y en una cultura determinadas, en las que se recibe el enunciado.

En este momento, el intérprete busca un bloque con sentido, una unidad de sentido. Se inicia entonces un trabajo de procesamiento mental en el que se incluyen diferentes niveles de análisis sobre la información recibida: léxico, semántico, sintáctico, fonológico, morfológico, contextual, cotextual, pragmático, sociolingüístico y cultural.

A través de esta descomposición, se logra diferenciar significado de sentido, discriminar lo explícito y lo implícito, procediendo a la desverbalización del mensaje, la comprensión del mismo y la identificación de equivalentes en otra lengua y cultura. Para lograr esto último el intérprete activa operaciones mentales que intervienen en el proceso de transferencia al iniciar la búsqueda y selección de estrategias, procedimientos y técnicas que ayuden encontrar las equivalencias más acertadas. Estos operadores son de naturaleza psicológica y sirven para encontrar y aplicar soluciones a los problemas que se presenten *in situ* durante la transferencia.

Posteriormente, se produce el *output*, es decir, la salida de la información reformulada y reverbalizada en un enunciado equivalente en la lengua y en la cultura de llegada.

Durante todo este proceso mental no se debe perder de vista el encargo, el objetivo, la intención, el sentido del texto y el efecto que quiere lograr el enunciador en el coenunciador.

En último término, cuando el coenunciador recibe el producto ya transferido a su lengua y cultura, el intérprete, a través del *feedback*, -la reacción a la información recibida-, controla que el mensaje haya sido entendido.

Todo este proceso se produce en la mente del intérprete en forma automática, inconsciente y en microsegundos mientras que en forma casi simultánea, con brevísimas diferencias temporales, escucha y seña o ve y habla.

De esta compleja trayectoria se desprende la importancia de que se aprenda a analizar y activar conocimientos previos, que se sepa controlar, memorizar, rechazar y recuperar información. Para lograrlo, la mente del intérprete debe ser sumamente ágil.

A grandes rasgos, así trabaja la mente para transferir el texto original, previa desverbalización al liberarlo del soporte lingüístico cultural original, reteniendo en su memoria la información recibida y reverbaliéndola al colocarle un nuevo contenedor lingüístico cultural de llegada a gran velocidad.

De lo dicho puede deducirse que la competencia traslativa es una capacidad específica de los mediadores lingüístico culturales que consiste en la aptitud de transferir un texto producido en una lengua y en una cultura llamada de origen y recrearlo en una lengua y en una cultura meta, de acuerdo con el escopo, -el objetivo-, y con la intención de quien realiza la enunciación. La funcionalidad del texto transferido estará dada por el grado en que una interpretación se adecua al objetivo fijado.

Por otra parte, el intérprete necesita saber distinguir quién es el enunciador, qué dice, cómo lo dice, por qué lo dice, a quién, dónde y cuándo. A esto se agrega incluso la capacidad de inferir lo que no se conoce y lo que no se dice, lo que está implícito, lo que se dice sin que se haya dicho.

Esto implica conocer la identidad de ese enunciador, su nombre, su origen, la institución y los intereses que representa, su ideología, la función que desempeña. Todos estos son parámetros que también ayudan a desentrañar el sentido.

Algunos autores consideran que en la etapa de comprensión del texto sea hablado, escrito o señalado, en la lengua y cultura fuente, se debería ser un exégeta, es decir, tener la capacidad de extraer el significado y el sentido, intentando neutralizar las subjetividades para comprender ese enunciado de manera objetiva.

Luego, en la etapa de producción, se expresa el texto en otra lengua y en otra cultura de la manera más correcta y natural acorde con la situación comunicativa.

En la etapa de comprensión cobra especial importancia el conocimiento profundo de la lengua y cultura fuente mientras que en la etapa de producción, se pone en evidencia el conocimiento que se tiene de la lengua y cultura meta.

En términos generales, en el ámbito de la traslación lingüística existe un largo debate en relación al aspecto cultural. Generalmente se discuten dos métodos: la extranjerización y la domesticación. El primero significa mantener las referencias culturales del texto de origen mientras que la domesticación consiste en adaptarlas a la cultura de llegada. Esta discusión pone en evidencia la importancia de que los intérpretes conozcan en profundidad los aspectos culturales ya que tendrá que recrear en una situación determinada y para una cultura meta, un texto impregnado por la cultura de origen.

Por otra parte, no es conveniente abordar el acto interpretativo propiamente dicho si se desconoce la temática o la terminología específica de un texto o no se tienen los conocimientos y la *praxis* adecuados.

En algunos casos, es necesario documentarse e informarse respecto del tema a interpretar aprendiendo a discriminar dónde se encuentra la información buscada, cómo se acceder a esta y cómo procesarla. Por consiguiente, para que el intérprete sea un buen usuario de las herramientas documentales ya no basta con saber aprovechar los recursos existentes en una biblioteca tradicional sino que es necesario familiarizarse con los servicios de información virtual y esto implica saber utilizar las bases de datos.

Además, en determinadas circunstancias, sería necesario distinguir si el enunciador, el coenunciador y el mediador lingüístico cultural comparten los conocimientos de la temática a interpretar o si se encuentran en distintos estadios del saber.

Para quien se está formando para ser intérprete, el nivel de su preparación en cuanto a los conocimientos teóricos sobre la interpretación es fundamental para saber el porqué de su labor específica. En segundo lugar necesitaría saber identificar en la práctica cómo realiza las actividades de transferencia, es decir, qué tipo de operaciones mentales activa para elegir las mejores opciones. Por último sería necesario también que desarrolle la capacidad de poder explicar y justificar sus decisiones y elecciones lingüísticas, culturales, sociolingüísticas, traslativas y éticas, determinando sus propios aciertos y errores.

La competencia ética

La formación de intérpretes competentes, humanos y comprometidos con el desarrollo social, el progreso del grupo y de la interpretación propiamente dicha, constituye uno de los objetivos esenciales para lograr un desempeño ético.

Esto significa que la responsabilidad y el compromiso como valores ligados a esta labor deberían constituir uno de los centros de atención en el proceso de formación de intérpretes estimulando el análisis y la reflexión individual y colectiva.

La formación ética aplicada a la interpretación del binomio lengua de señas – cultura sorda / lengua hablada – cultura oyente, contribuye a la asimilación y apropiación de normas y patrones de conducta que regulan la relación tripartita entre los usuarios del servicio y quien lo brinda conformando un sistema de valores universales e individuales para el accionar laboral.

En este sentido, la capacitación relacionada con la ética puede ser vista como una reflexión sobre los valores y principios que hacen al desempeño en el trabajo y que incluye, entre otras cosas, el comportamiento moral de los intérpretes, de las instituciones que los representan y de la dimensión que toma la ética en relación a los medios o instrumentos utilizados para la interpretación propiamente dicha.

Esto da lugar a tres aspectos de la ética aplicada: la ética aplicada a las organizaciones de intérpretes, la ética aplicada al acto de interpretar en sí mismo y la ética aplicada al comportamiento moral de los intérpretes en sentido general.

La deontología para intérpretes de lengua de señas no es otra cosa que la ética general aplicada a este ámbito específico que incluye las normas generales internas del colectivo cuyo contenido pretende transmitir el bien obrar.

Esta competencia incluye la formación teórica en relación a los conocimientos y saberes de esta ciencia y su real aplicación a la práctica cotidiana. Es decir que la formación implica no solo el desarrollo de las competencias comunicativas y traslativas sino también la aplicación concreta de los principios morales que deberían activarse en su actuación, en tanto actividad relevante, ya que uno de los usuarios del servicio de interpretación es el grupo sordo que se encuentran en asimetría social y con marcadas diferencias en los roles de poder.

En este sentido, la actuación del intérprete puede contribuir al desarrollo social y al progreso humano.

Por otro lado, los códigos éticos dirigidos a reglamentar la actuación de los intérpretes, constituyen solamente una parte de la ética profesional. Generalmente se construyen con normas genéricas tomando como punto de partida casos prácticos reales y pretendiendo que esas normas establecidas salvaguarden principios morales comunes. En estos existe un principio supremo subyacente: la primacía del bien común sobre el bien particular y del interés general sobre el interés privado.

Al ordenar y sistematizar esos principios, -que no son una lista de buenas intenciones-, aparecen estos códigos de ética profesional, -que incluso tienen una estructura formal determinada-, en los que se intenta plasmar un máximo ético, un modelo de intérprete a seguir pero no para que su acatamiento sea dogmático sino para su análisis, para realizar una autocrítica, para debatir entre intérpretes y que aplicará dentro de su libertad. Los códigos de ética existen precisamente para poder recurrir a éste en caso de necesidad, ya que apunta a alcanzar un alto nivel de conducta en la interpretación y su esencia es mostrar un modelo realmente virtuoso de comportamiento y de *habitus* profesional. Es decir que indica un tipo ideal de procedimiento en el trabajo de mediación lingüístico cultural funcionando como factor propositivo de orientación laboral.

Pero estos códigos no son solo para los intérpretes. También es un instrumento ofrecido a la comunidad y a los usuarios del servicio para medir la integridad y la profesionalidad de sus trabajos ya que los principios contenidos en esas líneas de conducta pueden volverse útiles parámetros para la evaluación del comportamiento moral y laboral de los intérpretes.

En síntesis, la formación ética contribuye a la asimilación y apropiación de principios, normas y patrones de conductas que regulan las relaciones entre los intérpretes y los destinatarios del servicio y entre los intérpretes entre sí conformando un sistema de valores generales e individuales que le permite insertarse moralmente en su contexto laboral.

Entonces, ¿podría hablarse de una formación completa al margen de los saberes que proporciona la ética profesional?

La competencia profesional

La competencia profesional es la consecuencia de la articulación armónica de las competencias generales básicas desarrolladas y/o adquiridas, - comunicativas, traslativas y éticas-, para lograr un desenvolvimiento óptimo en el desempeño laboral. Esta pone en evidencia las características que presenta un intérprete en relación a su actividad, esto es, su buen rendimiento en una situación de trabajo que le permite realizar con éxito su labor de tal forma que su intervención satisfaga a quienes encargan el servicio, a sus usuarios y al propio intérprete ejecutando su trabajo de manera óptima al combinar equilibradamente los aspectos cognoscitivos, conductuales y éticos. Es decir que aquí están integradas las formas de comportamiento procedimental, los conocimientos, las destrezas mentales, las habilidades sociales y la conducta moral que superan el simple conocimiento técnico. En este sentido están involucradas las cualidades personales relacionadas con la forma de tomar decisiones comunicativas, traslativas y éticas, en el aquí y ahora de la interpretación.

Por ello algunos autores la conciben como una compleja estructura de atributos necesarios que se despliegan en situaciones laborales específicas en una compleja combinación de todos los aspectos antes mencionados.

Puede entenderse como una configuración psicológica que integra en su estructura y funcionamiento formaciones cognitivas, motivacionales y afectivas que se manifiestan en la calidad de su actuación y en la búsqueda de soluciones a los problemas laborales garantizando un desempeño responsable, desenvolviéndose con flexibilidad, de manera analítica y autónoma.

Así, la intervención del intérprete se materializa en dos planos. Por un lado, en el ámbito interno relacionado con lo reflexivo y vivencial. Por otra parte, en el área externa referida a lo conductual.

En este sentido, un intérprete es competente profesionalmente no sólo porque manifieste conductas que expresen la existencia de conocimientos y habilidades sino también porque siente y reflexiona acerca de la necesidad y el compromiso de actuar en correspondencia con esos conocimientos, con sus valores y con su ideología, actuando con compromiso, respondiendo por las decisiones que toma y por las consecuencias que provoca su intervención.

La competencia profesional, es entonces, la consecuencia de cómo se ha transitado el período de formación de la personalidad encausada hacia el logro de un despliegue laboral eficiente y responsable que no culmina nunca sino que constituye un proceso de aprendizaje continuo ya que esta capacidad no nace con el intérprete sino que va siendo construida por él no solo durante su formación sino también durante su despliegue en el trabajo, aún cuando existan componentes innatos favorables. La elaboración de esta competencia

es individual aún frente a la necesidad constante de analizar y reflexionar grupalmente con sus colegas estos aspectos.

Si bien los docentes tienen un rol orientador fundamental para lograr la estructuración de la competencia profesional, quien está siendo formado necesita asumir el carácter de protagonista de su propia formación.

La formación especializada y la formación de formadores

Si bien estos dos aspectos, la formación especializada y la formación de formadores no se desarrollarán aquí ya que no es el objetivo de esta comunicación, se hará una brevísima referencia a ambos.

La etapa de especialización, -posterior a la formación general básica-, en determinadas áreas dentro de la interpretación surge como una necesidad ya que mientras más especializaciones existan se generará mayor interés en el intérprete por diversificar su labor teniendo en cuenta cuáles serían las mayores demandas en relación a las especialidades, cuál será su permanencia en un campo determinado y los intereses que atenderá.

Entonces, para brindar un servicio de mejor calidad, a mayor especialización, mayor competencia y mejores resultados.

Para ejemplificar lo dicho, algunas especializaciones pueden ser la interpretación dentro del sistema educativo con subespecializaciones en sus distintos niveles, en el área judicial, en el ámbito médico, en el espacio de la investigación, entre otras.

Respecto de este último punto, a pesar de que existe un gran desarrollo de la investigación en cuanto a la lingüística de la lengua de señas, faltan estudios específicos sobre la interpretación propiamente dicha, falta teorización y sistematización del conocimiento, ya que esto se encuentra aún en vías de desarrollo.

Por último, otro aspecto relevante sería la preparación de recursos humanos dedicados a la formación de formadores. Si bien el intérprete no es un docente en sí mismo, resultaría necesario capacitarlo a nivel pedagógico para que puedan contribuir a la formación de sus iguales, de sus colegas, en los aspectos específicos relacionados con la interpretación. Para ello necesitaría desarrollar un determinado perfil y ciertos requisitos en su preparación personal.

Conclusión

A manera de síntesis, para poder lograr una formación general básica, se necesita la adquisición y/o desarrollo de la competencia comunicativa que abarca la competencia lingüística, la competencia sociolingüística y la competencia cultural tanto en la propia lengua y cultura como en la de las personas sordas, en tanto formación básica para cualquier persona que pretende ser bilingüe bicultural. A esto se agregan las capacidades específicas

que necesita el intérprete, es decir la competencia traslativa y la competencia ética.

Todos estos saberes articulados armónicamente en sus niveles tanto teóricos como prácticos permiten la conformación de la competencia profesional.

Una buena formación general básica repercutirá de manera directa en la comunidad sorda usuaria de estos servicios y en la comunidad oyente que pretende con ella vincularse.

De todo lo dicho puede deducirse que interpretar el binomio lengua de señas – cultura sorda / lengua hablada – cultura oyente, supera el requisito *sine qua non* de ser simplemente bilingüe.

Viviana Burad

Bibliografía consultada

ÁLVAREZ, O. – BENSEÑOR, J. (1993). “Una propuesta para la formación de traductores: las cinco competencias”. Buenos Aires, Argentina. Ponencia presentada en el II Congreso de Traductores e Intérpretes del CTPBA.

ÁLVAREZ CATALÁ, S. (2001). “Proyecto de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Traductorado Público. Año 2001, Facultad de Derecho, República Oriental del Uruguay”. Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

ARRANZ, J. (1991). “Estudios de licenciatura en traducción técnica en la Universidad de Hildesheim”. Granada, España. Sendebarr, Nro. 2.

BOLAÑOS, A. – MÁNEZ, P. (2001). “Nuevas tecnologías y didáctica de la traducción como actividad compartida”. Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

BURAD, V. (2005). “Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas”. Mendoza, Argentina. Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo.

CELESIA, M. – CERNELLO, M. (2000). “Actualización sobre el mercado de la interpretación en la Argentina”. Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

CORTINA, A. (1997). “Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía”. Madrid. Alianza Editorial.

CORTINA, A. (1998). “El mundo de los valores - Ética mínima y educación”. Bogotá. Editorial El Buho.

FIRMENICH, S. (2001). "Cuando ya no se trata de traducir sino de enseñar a traducir". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

FUENTE de la, E. (2001). "Especialización y formación". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

GALLARDO, N. – KELLY, D. – MARTINEZ, L. – SEIBEL, C. (1988). "La reforma de los planes de estudio para la formación de traductores y el mercado de trabajo". Granada, España. Jornadas Europeas de Traducción e Interpretación.

GARCÍA IZQUIERDO, I – VERDEGAL J. Eds. (1998). "Los estudios de traducción: un reto didáctico". España. Universitat Jaume.

GONZALEZ MAURA, V. (1998) "El interés profesional como formación motivacional de la personalidad". Revista Cubana de Educación Superior Vol. XVIII (2).

GONZÁLEZ MAURA, V. (1998) "La orientación profesional en la educación superior". Revista Cubana de Educación Superior Vol XVIII.

JEANSALLE, L. (2000). "La formación del traductor público. Estructuras comparadas". Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

MALEVINI, G. – LÓPEZ, P. (2000). "Reingeniería metodológica en la enseñanza de la traducción científico técnica". Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

MARTÍN, A. – PADILLA (1988). "Adecuación de la enseñanza de la interpretación en la realidad laboral: los congresos científicos técnicos". Granada, España. Jornadas Europeas de Traducción e Interpretación.

MARTÍN, A. – PADILLA (1992). "Semejanzas y diferencias entre traducción e interpretación: implicaciones metodológicas". Granada, España. Sendebarr, Nro. 3.

OPAZO, V. (2001). "Diseño e implementación de un programa docente para la formación de traductores". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

OVIEDO, A. (2007). "La cultura sorda. Notas para abordar un concepto emergente". En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Oviedo-concepto_cultura-sorda-2007.pdf

PARINI, A. (2001). "Formación y capacitación del profesional". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

PINO LÓPEZ, F. (2007). "La cultura de las personas sordas". En <http://www.cultura-sorda.eu/resources/La+cultura+de+las+personas+sordas+Felisa+R.pdf>

PINTO, M. (2001). "Traductores profesionales: ¿cómo nos ven? ¿quiénes somos?". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

PUIG, R. (2003). "La enseñanza y la evolución de la traducción". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

SAVATER, F. (2003). "Ética y Educación". Economía ética y bienestar social. Madrid, España. Ediciones Pirámide.

SAMANIEGO, M. (2001). "Componentes teóricos en la formación de traductores en Chile". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

SOLIVELLANAS AZANAR, M. (1988). "Programación global en la formación de traductores". Granada, España. Jornadas Europeas de Traducción e Interpretación.

STRANDVIK, I. (2000). "La formación universitaria de traductores e intérpretes en Suecia". Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

TENNENT, M. (2000). "La formación de traductores en España: La licenciatura en traducción e interpretación". Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

TUROVER, G. (1996). "Criterios para evaluar la traducción". Granada, España. Sendebarr, Nro. 7.

VALDIVIA CAMPOS, C. (1988). "Ejercicio profesional de la traducción". Granada, España. Jornadas Europeas de Traducción e Interpretación.

VENTICINQUE, N. (2001). "La formación del traductor: un desafío impostergable". Buenos Aires, Argentina. III Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

VIAGGIO, S. (1996). "La formación permanente del traductor: una necesidad apasionante". Granada, España. Sendebarr, Nro. 7.

VIAGGIO, S. (2000). "La formación permanente del traductor. Una necesidad apasionante". Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

VUKOVIC J. – LEMA, N. (2000). "Un estudio sobre algunas consideraciones en el entrenamiento del intérprete profesional". Buenos Aires, Argentina. I Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.

© Esta comunicación se encuentra protegida por las normativas que regulan el derecho de autor y de propiedad intelectual. Se autoriza su libre reproducción siempre que se realice en su totalidad, sin deformaciones ni transformaciones y se otorguen los créditos respectivos a la autora y a la página web <http://www.cultura-sorda.eu> donde se encuentra alojado. No se autoriza la liberación de este documento de su protección PDF. Viviana Burad, Argentina, 2009.